

b. Predicativo Subjetivo (PO):

Son aquellos predicativos que concuerdan en género y número con el Objeto directo. Si se cambian estas categorías en el objeto, cambian en el predicativo, y esta es la única manera de reconocerlos. Por ejemplo:

Dejaron **desenchufado el refrigerador**. / Dejó **desenchufadas las luces**.

¡Cuidado!

✓ **¡No confundirlos con un Modificador Directo del núcleo de Objeto Directo!**

El Modificador Directo es reemplazado por el pronombre junto con el núcleo del OD. En cambio, el Predicativo Objetivo no se reemplaza junto al Objeto Directo. Por ejemplo:

Compró los libros de historia. / Los compró.	Objeto Directo
Tenía la ropa limpia. / La tenía limpia. NV OD PO	Predicativo Objetivo

Predicativo Subjetivo (PO):

Son aquellos predicativos que concuerdan en género y número con el Objeto directo.

5) Circunstancial:

Los circunstanciales son modificadores que, tal como su nombre lo indica, señalan alguna circunstancia en que ocurre la acción del verbo. Modifican únicamente al verbo y que no presentan rección pronominal. Si se pasa de voz activa a pasiva sigue funcionando como circunstancial. Por ejemplo:

Ellos visitaron los abuelos **el lunes**. / Los abuelos fueron visitados por ellos **el Lunes**

La mayoría de los circunstanciales se forman a partir de una PREPOSICIÓN más un TÉRMINO. Pueden ser de diferentes tipos:

Tipos	Se reconocen por preguntar
Modos	¿cómo?
Tiempo	¿cuándo?
Lugar	¿dónde?
Cantidad	¿cuánto?
Compañía	¿con quién?
Materia	¿de qué?
Instrumento	¿con qué?
Finalidad	¿para qué?
Causa	¿por qué?
Pertenencia	¿de quién?